

TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA

SALA PENAL

El suscrito secretario de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena,

A V I S A

A las personas que se crean con interés en las resultas de la presente acción de tutela:

Que, en esta Sala Penal cursa el trámite de una acción de tutela instaurada por el señor YESID FERNANDO LEMUS GUZMÁN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.500.189 de Bucaramanga, contra el Juzgado Sexto Penal del Circuito de Cartagena. (Radicado Único. **13-001-22-04-000-2023-00456-00**) Rad. Interno. T1 No. 00447 de 2023 (M.P Dra. PATRICIA CORRALES HERNANDEZ).

Y que dentro de esa actuación se expidió la providencia de fecha 23 de octubre de 2023, cuya parte resolutive a continuación se transcribe: "CUESTIÓN UNICA: ORDENAR a la Secretaría de la Sala que, en el término de 2 horas, fije la admisión de esta demanda de tutela en la página web del Tribunal a fin de que, quienes se crean con interés en las resultas de esta acción constitucional, se puedan hacer parte. Deberá dejar expresa constancia de que los informes deben ser remitos al correo electrónico secsalpen@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro de las 24 horas siguientes a la publicación en la página web."

Lo anterior, para que si a bien lo tienen se hagan parte dentro del presente trámite constitucional y puedan ejercer su derecho de defensa y contradicción, debiendo remitir los informes que a bien tenga al correo de la secretaria: ecsalpen@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de las 24 horas siguientes a la presente publicación.

Se expide el presente aviso y se publica en la página web de la rama judicial, el día de hoy 23 de octubre de 2023.

LEONARDO DE JESUS LARIOS NAVARRO

SECRETARIO SALA PENAL